

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE MARZO 2019

No.220-2019

**Acta de la Sesión Extraordinaria N° 220-2019** celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Once** horas y **Treinta minutos** del **Once** de **Marzo** del **Dos Mil Diecinueve**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

### DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ- (SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNANDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ.

Comprobado el cuórum. (5)

**PRESENTES:** **INTENDENTA MUNICIPAL:** SIDNEY SANCHEZ ORDÓÑEZ. **ASESORA LEGAL:** LICDA. LANATH CHACÓN GRANADOS. **VICE INTENDENTE:** ALCIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL-** LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

**AUSENTES:** **Sindica suplente:** Yorleny Alfaro Mendoza. **Concejales suplentes:** Yadira Castro Hernández, Francisco Jiménez Valverde, Argerie Anchía Jiménez, Alexander Siles Paniagua.

Oración: Sidney Sánchez Ordóñez.

### ORDEN DEL DIA

1. Informe de Intendenta Municipal
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de correspondencia
4. Mociones
5. Asuntos Varios
6. Acuerdos

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE MARZO 2019

No.220-2019

### ARTÍCULO N° 1. INFORME DE INTENDENTA MUNICIPAL

-Menciona la Señora Sidney Sánchez:

- 1-. Ya se terminaron los dos tratamientos asfálticos: Barrio Órganos y Salinas.
- 2-. Ahora estamos trabajando con el back hoe y la vagoneta, la vez pasada les dije sobre el alcantarillado que se hizo en Guarial, creo que se está trabajando por el lado de Vainilla, se van a poner las alcantarillas y arreglar la entrada, vamos a ver si quitamos un poquito ese polvazal y le echamos material a esa entrada.

### ARTÍCULO N° 2. INFORME DE COMISIONES (NO HAY)

### ARTICULO N° 3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

**1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO**, de fecha 27 de febrero del 2019, De: Adrián González Aguiluz. Presidente / Representante 3-101645788 S.A. Dirigido a: Señores: Intendencia Municipal de Paquera, Secretaría Municipal de Paquera, Departamento Zona Marítimo Terrestre. **ASUNTO:** Por medio de la presente y en nombre de mí representada 3-101-645788 S.A. Les aclaro y solicito los siguientes puntos. 1) Que mí representada tramita un derecho de uso según reglamento de la ley Forestal 7575 que permite a las Direcciones Regionales de las Áreas de Conservación, en éste caso ante la ACT (área de conservación Tempisque), un derecho de uso de la zona declarada PNE (Patrimonio Natural del Estado), de la Isla Muertos ó también conocida como Gitana en cuanto a un desarrollo eco turístico. 2) La resolución del derecho de uso de dicha área con un manejo eco turístico contempla un acceso único sobre dicho bosque protegido por lo tanto de interés público, por el área de ZMT que se ubica en el área Oeste de la Isla, ya que es la única zona que previene el buen uso y acceso al bosque por medio de un muelle (atracadero), y sus subsecuentes servicios cómo contempla la ley de Marinas y Atracaderos. 3) Que mí representada tiene un trámite de ante La Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos (CIMAT) desde el año 2016 y el cual contempla un atracadero en el muelle existente (en la zona Oeste de ZMT), y baterías de servicio sanitario y otros implementos, etc, de ley. 4) Que mí representada tiene posesión del área Oeste de ZMT desde el año 2015. 5) Que mí representada tiene el derecho de un medidor eléctrico ante la Coopeguanacaste, R.L. en la Isla en la zona ZMT del sector Oeste de la Isla contrato 135351 desde el año 2016. 6) Que mí representada desea consultar ante el Concejo Municipal de Paquera el uso de dicha zona Oeste y sus instalaciones ya construidas desde hace 50 años con el objetivo de habilitar de la forma más eficiente, efectiva y con menor impacto ambiental del área que ya fue intervenida por el hombre. Sin más, espero en nombre de mí representada lograr el mejor desarrollo y bien estar para la zona en cuanto a generación de trabajo y oportunidades para el pueblo de Paquera y alrededores. Favor comunicarse por éste al correo [adriangon@gmail.com](mailto:adriangon@gmail.com) y al teléfono 62680336. Remitió otro correo: [adriangon66@gmail.com](mailto:adriangon66@gmail.com)

#### **1.1-ACUERDO MUNICIPAL:**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE:** TRASLADO DE DOCUMENTO AL ENCARGADO DE DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, para que analice el expediente y dar respuesta a la consulta planteada en dicho documento.

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE MARZO 2019

No.220-2019

**2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO** de fecha 28 de febrero del 2019, De: Funcionarios Públicos- Programa de Extensión para la Sostenibilidad y la Carboneutralidad. **ASUNTO:** Buenas prácticas para la adaptación de carreteras al clima. El Programa 100% Carbon Neutral® es una iniciativa climática privada, para empresas y organizaciones del sector privado interesadas en unirse a la lucha contra el cambio climático. El Programa opera desde Costa Rica y se especializa en la Carboneutralidad de empresas, proyectos, eventos y activos productivos. 100% Carbon Neutral® es patrocinado, avalado, y representante en Latinoamérica de CarbonFund Foundation, Nueva York, USA; y CO2Balance LTD, Londres, UK. Boletín # 26 . Hola amigos, miembros del Programa de Extensión Para la Sostenibilidad y Carboneutralidad –Sector Funcionarios Públicos-. En ocasión les ofrecemos los siguientes temas: 1. Documento de Fondo: Guía de buenas prácticas para la adaptación de carreteras al clima. 2. Documento Recomendado: Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. 3. Documento Recomendado: Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. 4. Video Nota: Aprende sobre compras sostenibles. 5. Temas de Actualidad: Preservación de la biodiversidad, plan nacional de descarbonización, cambio climático y transporte. Esperamos que esta información les permita apoyar, con mayor conocimiento, los esfuerzos ambientales realizados por sus instituciones y ministerios como parte de la lucha contra el cambio climático.

Indicó el Presidente Municipal del siguiente documento: Lo leo completo para conocimiento para todos ustedes ya que este tema esta con el asunto del veto, después se conocerá en la siguiente sesión la resolución del veto.

**3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO**, de fecha 1 de marzo del 2019, De: Adrian González Aguiluz. **ASUNTO: Isla Muertos (Gitana) solicitud de revocatoria acuerdo Municipal del miércoles 27 febrero 2019 sobre uso de suelo.** Estimados señores, Con gran preocupación y extrañeza me entero de la aprobación de uso de suelo en la sesión 217 por 2 años al señor Carlos Ruiz Herrera Calderón para el desarrollo de un Proyecto Turístico en una área de ZMT en la Isla Muertos ó Gitana. Expreso que con gran preocupación porque carece de todo fundamento legal y posibilidades de viabilidad hacia el futuro. Si bien es cierto que existe una área en el sector Oeste de la Isla que no está dentro del Patrimonio Natural del Estado (PNE), el mismo se encuentra en su totalidad dentro de los 50 mtrs públicos de la ZMT e inalienables cómo bien demanial (que nunca prescribe) y de dominio público , del Estado costarricense. Por lo tanto la extrañeza es, como la Municipalidad podría otorgar un uso de suelo y más cobrar un futuro cánon donde según la ley de Zona Marítimo Terrestre 6043 y su reglamento lo prohíbe ya que es un bien de uso y acceso público, y que por otro lado no existe Plan Regulador en dicha zona. Por medio de mí representada 3-101-645788 S.A. se ha tramitado desde el año 2012 ante la ACT/MINAE un derecho de uso de la zona boscosa declarada PNE para un desarrollo ecoturístico y que ha sido un proceso largo y de tedia tramitología pero totalmente apegado a la ley y con la buena fé de desarrollar en una alianza estratégica de empleo, conservación y generación de desarrollo económico y social para la zona. Fundamentos y petición.

1) Es de conocimiento de la secretaría Municipal y la intendencia del Proyecto que mí representada pretende desarrollar en el área continental y en la Isla Muertos, según correo enviado el 6 de febrero 2017 . Lámina 1

2) Qué la zona del sector Oeste de la Isla Muertos que no está dentro del PNE se encuentra en su totalidad en los 50 mtrs inalienables de la ZMT. Láminas 2,3,4 y 5

3) Qué mí representada a cumplido con todos los requisitos de ley ante la ACT/Minae (SETENA, Plan de inversión de \$1.500.000 ) para el desarrollo ecoturístico de 14 Bungalos, 2 restaurantes, área de servicio empleados y mantenimiento en la Isla, generando 30 empleos directos y muchos más indirectos y de impacto de desarrollo de la

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE MARZO 2019

No.220-2019

zona en compra de materiales y servicios indirectos cómo comida, mantenimiento de equipos, etc... Láminas 6 y 7

4) Es de conocimiento de la Municipalidad y el Departamento de ZMT ( Lic. Albán Ugalde), de la gestión de un atracadero en la Isla y otro en Playa Panamá durante la visita del equipo de CIMAT y el representante del Departamento de ZMT Albán Ugalde realizada en enero 2016 según expediente administrativo de CIMAT 035-2016 en donde plantea la viabilidad de dichos atracaderos y condiciones del mismo siendo éste ubicado en los 50 mtrs de la ZMT del sector Oeste de la Isla. Lámina 8

(Adjunto: OFICIO CIMAT. 035- 2016, 29 enero del 2016- Referencia: Respuesta Consulta Inicial de atracaderos para el desarrollo turístico Nicúa Island Resort, Distrito Paquera, Puntarenas.)

### **Petición:**

1) Qué se anule el acuerdo Municipal de la sesión Municipal 217 donde se le otorga de forma condicionada al señor Carlos Ruiz Herrera Calderón el derecho de uso sobre la ZMT dentro de los 50 mtrs ya que está viciada de ilegalidad y carece de posibilidades de viabilidad a futuro.

2) Qué se me otorgue a nombre personal el derecho de uso de ciertas obras existentes en estado de abandono para su restauración sobre el área de ZMT del sector Oeste de la Isla Muertos/Gitana para el mejor desarrollo y complementación del desarrollo de la zona de PNE a nombre de 3-101645788 S.A.

Adrián González Aguiluz , Cédula 1-672-584 , Presidente/Representante  
3-101-645788 S.A. Contacto: [adriangon66@gmail.com](mailto:adriangon66@gmail.com) 62680336

### **3.1-ACUERDO MUNICIPAL:**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE:** TRASLADO DE DOCUMENTO AL ENCARGADO DE DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, se le solicita analizar el expediente y dar respuesta en tiempo (se tiene 10 días para contestar)

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

-El Presidente Municipal explicó: con respecto a la petición de anular el acuerdo, se tiene que se conoció el VETO presentado por la Intendente Municipal, contra el acuerdo en referencia –(continuar el debido proceso).

-Menciona el señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario: señor Presidente el Código Municipal dice en el Artículo 158, dice que en la siguiente sesión extraordinaria u ordinaria, el veto tiene que verse hoy. Aquí está el departamento legal para no cometer errores, está muy claro dice: el veto se ve en la siguiente sesión extraordinaria ya sea ordinaria...ahí dice.

Menciona la Licda. Lanath Chacón: no dice en ordinaria o extraordinaria, dice en la sesión inmediatamente posterior a la presentación del veto.

El Presidente Municipal dice: no está en la agenda.

Don Ronal Mellado dice: es esta. Esta es una sesión extraordinaria, siento que...bueno yo he investigado con mis abogados, para mi mejor porque así yo apelo, pero asesorence para que vean que soy cuate de ustedes, dice: en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria, cual es la posterior es esta. Yo salvo mi voto. Averiguense bien. Esta es la siguiente posterior lo poquito que tengo conocimiento yo. Estoy haciendo la salvedad para salvar la campana.

-El Presidente Municipal solicita a la Licenciada que averigüe. Para continuar la sesión. En la sesión extraordinaria hay puntos establecidos, y si hay que hacer se toma de conocimiento por tema del Código. Continúa con la lectura de correspondencia.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE MARZO 2019

No.220-2019

**4.- SE CONOCE NOTA DE CORREO** de fecha 1 de marzo del 2019, De: Jhonny Carrillo- FUNDACIÓN LIDERES GLOBALES- oficina de cooperación Internacional.

**ASUNTO:** INVITACIÓN. Buenos días, Reciba un cordial saludo de parte de la Fundación Líderes Globales, de igual forma adjunto le remito un documento para los Señores y Señoras Miembros del Honorable Concejo Municipal del Distrito del Paquera. Cualquier duda, quedo a sus ordenes. ADJUNTA DOCUMENTO QUE DICE: “Me permito adjuntarles nuestro programa de actividades de capacitación, observatorio y Encuentros Municipales sobre las buenas prácticas de la gestión de la administración pública estatal, municipal y de organizaciones promotoras del desarrollo local. América es un continente donde hay más de 25 mil municipios e instituciones públicas, grandes y pequeñas, urbanas y rurales, con presupuestos altos y presupuestos pequeños, los cuales les corresponde dirigir y gobernar para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos y generar progreso, por eso, estos intercambios de líderes estatales y municipales contribuyen al fortalecimiento de las autoridades en gestión pública. Le invitamos a que nos acompañen a los siguientes foros y encuentros:...”

**5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO** de fecha 1 de marzo del 2019, De: Adrian González Aguiluz. Dirigido a Lic. Albán Ugalde García – Encargado Depto ZMT –Concejo Municipal Distrito Paquera. COPIA DE ENVIO.

**ASUNTO: Aclaración Aviso de Cobro 152-08-11-2018-DPT-ZMT-PAQ.(3-101-645788 S.A. Playa Panamá) (Adjunta imagen) QUE DICE:**

**From:** Adrián González Aguiluz <[adriangon66@gmail.com](mailto:adriangon66@gmail.com)>

**Date:** December 1, 2018 at 8:02:09 AM CST

**To:** [zmtmunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:zmtmunicipal@concejopaquera.go.cr)

**Subject:**

Señor

Lic. Albán Ugalde

Encargado Depto ZMT

Concejo Municipal Distrito Paquera

Estimado señor.

Por éste medio pido una aclaración y recálculo del cánon correspondiente según expediente administrativo de mí representada N0.964-2016 que al efecto lleva ese Departamento por concepto de ocupación de 145,461 metros cuadrados Playa Panamá Sector Río Grande de Paquera.

Según consultas al área de conservación Tempisque ACT dicha área es afectada según clasificación del Patrimonio Natural del Estado en la zona marítimo terrestre del Distrito de Paquera Sector 7 por una área boscosa, por lo tanto la administración de la misma correspondería a la ACT.

Cordialmente le pido en nombre de mi representada aclarar específicamente cuantos metros cuadrado sí corresponden efectivamente a la administración de la Municipalidad y por lo tanto calcular el cánon según dicha área.

Estoy en la mejor disposición de cancelar dicho una vez hecha la aclaración.

Saludos cordiales,

Adrián González Aguiluz

Presidente/ Representante

3-101-645788 S.A.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE MARZO 2019

No.220-2019

### **-5.1- ACUERDO MUNICIPAL:**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO** al Encargado del Departamento Zona Marítimo Terrestre- Lic. Albán Ugalde García, nota enviada por el Señor Adrian González Aguiluz, a fin de dar respuesta o si ya contestó. Enviar copia a este Concejo Municipal.

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

-Ingresa la Licda. Lanath Chacón Granados- Asesora Legal y pide la palabra para explicar: ya llamé a un Juez de la Sección Tercera y dice que es en la sesión siguiente posterior a la presentación del Veto. Como el gobierno es soberano en las decisiones, no pasa nada, si lo ven hoy o lo ven el miércoles, aquí no está diciendo extraordinaria u ordinaria. Explica: el artículo 158 ya no es 158, fue reformado hace un mes fue reformado, este es el nuevo. Pero igual es lo mismo véanlo hoy.

El Señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal: agradece la aclaratoria al la Asesora Legal. Indica que continuará con la lectura de la correspondencia.

**6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO** de fecha 2 de marzo del 2019, De: Adrian González Aguiluz. **ASUNTO:** COPIA DE CORREO- De: Marta Díaz Carrillo- SINAC. En fecha 5 de Noviembre, 2013 – **ENVÍO CERTIFICACIÓN ISLA GITANA.** De acuerdo a su solicitud le envió la certificación de Islas Ginata, Patricia e Islotes. (Documento completo consta de 16 páginas imágenes en PDF adjuntas: OFICIO ACT-OR-DR-798-13, 27 de junio, 2013. CERTIFICACIÓN ACT. OR. DR. 797-13, 27 JUNIO, 2013- y cuadros de coordenadas)

### **6.1.-ACUERDO MUNICIPAL:**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO A ENCARGADO DE DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE,** Lic. Albán Ugalde García, para su estudio y revisión. (Se incorporen a expediente en ZMT).

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

**7.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO** de fecha 3 de marzo de 2019, De: Luis Schutt- Area Marina de Pesca Responsable Paquera- Tambor. **ASUNTO:** Desde el año 2011 un grupo de personas con una visión de lograr recuperar el ecosistema marino en la parte sur de la Península de Nicoya venimos trabajando con diferentes proyectos. El primero de ellos fue la creación del Área Marina de Pesca Responsable Paquera-Tambor, un área marina de 20 mil hectáreas con un Plan de Ordenamiento Pesquero propuesto por los pescadores y buzos de la zona. Otro proyecto importante fue la formación de la cooperativa Coopepromar R.L, en el año 2015, con el fin de lograr sustituir a los comerciantes que vienen haciendo su negocio con el producto extraído por los pescadores. El tercer proyecto es la construcción de una planta de procesamiento de productos hidrobiológicos que cumpla con todas las regulaciones nacionales con el fin de

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE MARZO 2019

No.220-2019

procesar el producto extraído en forma sostenible por los pescadores de la zona y ofrecerlo directamente a los clientes de la Península de Nicoya. La planta está situada en Paquera, 150 al este de la terminal del ferry. Este proyecto lo inauguraremos el día 27 de marzo del 2019 a las 10:30 am, terminando a las 2pm. Por ello nos gustaría que nos acompañara ese día con el fin de poder compartir con ustedes de este logro tan importante para la zona y para el país en general. El acto se llevará a cabo en la sala de reuniones de la cooperativa, a la par de la planta de procesamiento situada en Paquera, 150 al este de la terminal del ferry. Tendremos almuerzo para los participantes.

-\*El Presidente Municipal deja abierta la invitación para quienes deseen asistir, solo deben confirmar con tiempo.

**8.-SE CONOCE OFICIO DREPE: C01-DOC/ ERG-002-2019**, 19 de febrero de 2019. Suscrito por MSc. Olga Moncada Ledezma- Directora del Centro Educativo. VB. Supervisor Circuito educativo –MSc. Olger López Medina. **ASUNTO: F-PJ-04** Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas de la Junta de Educación de la Escuela de Río Grande, por motivo de vencimiento el próximo 17 de marzo de 2019; para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. (...)

### **8.1- ACUERDO MUNICIPAL:**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:** Nombrar la nueva Junta de Educación de Escuela Río Grande de Paquera, la cual queda integrada por las siguientes personas:

#### **JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA RIO GRANDE DE PAQUERA**

<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>
WILLIAM ÁLVAREZ JIMÉNEZ	6-0208-0696
FLORA ISABEL GALAGARZA CALDERON	6-0191-0945
GABRIELA RODRÍGUEZ CARRILLO	1-1162-0921
DENIS ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ	6-0310-0111
MARIANELLA SÁNCHEZ ORDÓNEZ	6-0199-0115

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

#### COMENTARIO REALIZADO:

Expresa el señor Ronald Mellado: hay que tener mucho cuidado, licenciada porque a veces la juntas de educación no han terminado y las mismas quedan remontadas, hay que ver para después juramentarlas.

Indica la Señora Secretaria: Sí, la señora Directora sabe, y los manda a juramentar hasta que haya vencido.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE MARZO 2019

No.220-2019

**9.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO** de fecha 3 de marzo del 2019, De: Jessica Zeledón Alfaro- Filóloga y Periodista -UNGL. **ASUNTO:** Buenas tardes estimadas autoridades locales y funcionarios municipales: Les enviamos fichas informativas (008 Y 009) de dos proyectos de ley consultados a las municipalidades por la Asamblea Legislativa, con el fin de informarles sobre los detalles de dichos proyectos:

1. PROYECTO 20404. LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL.
2. Proyecto 20929. FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 7, 9 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS N° 7762.

**9.1- -EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE:** TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ASESORA LEGAL, para su estudio y dictamen.

**10.- SE CONOCE CARTA** de fecha 06 de marzo del 2019, suscrita por el señor Luis Víquez Galagarza- Cédula 6-0178 0106. **ASUNTO: Solicitud de Aval para administración y uso de cancha de futbol de Paquera.** “El 16 de enero de 2019, a las 4:31 pm, se facilitó nota donde se solicitaba aval para la administración de la cancha de futbol de Paquera, debido al deterioro de la misma un grupo de vecinos se ha ofrecido para tomar las riendas de la misma (Comité de Deportes) y a la fecha no hubo respuesta alguna. Es por tal motivo, que nuevamente solicitamos el aval para poder hacer uso de la cancha de fútbol con el fin óptimo de inscribir el equipo mayor de Paquera en Liga Nacional de Futbol Aficionado (LINAFA).

Aunado lo anterior, es importante contar con el aval de la administración de la cancha en mención, ya que es de requisito obligatorio para poder inscribir el equipo, sin dejar de lado, que es el único terreno de juego que existe en la comunidad, apto para realizar esta actividad deportiva.

La Ley de Administración Pública indica en el artículo 330, lo siguiente:

**“El silencio de la Administración se entenderá positivo cuando así se establezca expresamente o cuando se trate de autorizaciones o aprobaciones que deban acordarse en el ejercicio de funciones de fiscalización y tutela.”**

Por su parte, el artículo 7° de la ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, número 8220 de 4 de marzo de 2002, establece un procedimiento para la aplicación del silencio positivo. Señala dicho artículo:

**“Artículo 7°- Procedimiento para aplicar el silencio positivo.** Cuando se trate de solicitudes para el otorgamiento de permisos, licencias o autorizaciones, vencido el plazo de resolución otorgada por el ordenamiento jurídico a la Administración.

Notificaciones: [dmurilloro@gmail.com](mailto:dmurilloro@gmail.com)

### **10.1- ACUERDO MUNICIPAL:**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE:** TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORA LEGAL, para su estudio y análisis legal a fin de dar la recomendación ante el Concejo, para dar respuesta en el tiempo de ley.

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE MARZO 2019

No.220-2019

### COMENTARIOS REALIZADOS:

Menciona la señora Intendente Municipal, Sidney Sánchez Ordóñez: Hay otra nota que me mandaron arriba, que están pidiendo la solicitud de la plaza, pero recuerden que primero hay que hacer el comité. Hay otro grupo que está pidiendo como millón y medio y recuerden al menos yo no me comprometo con ese tipo de cosas porque yo no voy a poner la cabeza mía. Ese otro grupo está pidiendo como millón y medio para meterse a no sé que otra cosa, le voy a decir a Natalia que la traiga, pensé que venía ahí. Eso si me preocupa porque ustedes saben que de aquí en adelante, todo como tiene que ser.

Menciona el señor Francisco Camareno- Concejal Propietario: en realidad por ejemplo: Galagarza un día de estos me habló que eso es como ocho millones de colones que se ocupan para participar, pero ellos dicen que por medio de actividades y otras situaciones. Igual la vez pasada mandaron un nómina como de cinco personas si no me equivoco, solo varones, están dejando en segundo plano a las mujeres y me parece a mí que debe ser un comité equitativo. Si hay que tener mucho cuidado con eso.

Agrega el señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal: dice que ocupan poner de sede la cancha para poder inscribirse.

Mencionó la Asesora Legal: Primero hay que hacer el Comité.

-Añade la señora Intendente Municipal: en esa otra nota están pidiendo para transporte de bus, están pidiendo para el arbitro, están pidiendo para varias cosas, recuerden que yo a dedo no hago absolutamente nada. Acuérdense, que para ese tipo de cosas una licitación se lleva de un mes y medio a dos meses, no podríamos nosotros hacer. El otro grupo sí está pidiendo, y ese otro grupo está pidiendo la plaza.

El Presidente Municipal nuevamente dio lectura a la nota para referirse a lo que están pidiendo que se les de un aval para poder usar la plaza:

*“...solicitamos el aval para hacer uso de la cancha con de fútbol con el fin óptimo de inscribir el equipo mayor de Paquera... Aunado lo anterior, es importante contar con el aval de la administración de la cancha en mención, ya que es de requisito obligatorio para poder inscribir...”*

Continúa diciendo el señor Presidente Municipal: o se para poder inscribir en LINAFA, tiene que tener una sede. Por ejemplo: decir que la plaza de Paquera es la sede.

Adiciona el señor Ronald Mellado Fernández: sugiero que se haga un subcomité para la cancha, no un comité. Hay un documento muy claro. Dos: se dice que la Cédula Jurídica ellos la presentan como tal, es la famosa Paquereña, ellos si tienen una cédula correspondiente, si ellos lo presentan como asociación, y lo solicitan se puede hacer pero un grupo que venga de la noche a la mañana.

Mencionó la Licenciada que esté vigente, hacer el estudio.

La Sra. Sidney Sánchez dice: la otra creo que es una escuela de fútbol, a mí eso me pone a pensar, porque están pidiendo también plata.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE MARZO 2019

No.220-2019

Agrega el señor Presidente Municipal: en esta nota no hablan de plata, lo que piden es permiso para tener una cancha sede.

Sugiere el señor Francisco Camareno: habría que hacer un reglamento.

Añade el Presidente Municipal: si decirles a ellos que pueden usar la cancha pero, tienen que darle mantenimiento.

Comenta la señora Sidney Sánchez: al menos ese otro grupo la escuela de futbol, quieren, y no la podrían abrir. Tendrían que analizarlo y verlo, ustedes las fechas que tienen partidos y la otra gente también, porque el problema es que si se les da el permiso solo ellos van a querer usar la cancha, hay que tener cuidado con eso.

Agrega el señor Francisco Camareno: todo va a traer sus consecuencias, porque si las otras personas quieren hacer actividades, entonces no van a poder, que van a decir: nosotros somos los administradores y tienen que darnos tanto.

Interviene la señora Sidney Sánchez y dice: pienso que sería hacer un comité y que el mismo comité se encargue de llevar un cronograma; estas fechas no lo podemos dar, pero estas otras fechas sí. Porque si se lo damos a un solo grupo eso va a ser un pleito, nadie va a poder entrar.

Añade el señor Eduardo González –Presidente Municipal: sí hay que investigar un poco esa parte, si se les puede dar a ellos, tal vez no en administración pero sí dar el aval para que ellos lo inscriban, están pidiendo la administración: Dice: “...solicitud de aval para administración”. Por eso, yo estoy leyendo lo que dice.

Agrega la Intendente Municipal: No. La otra gente no va a poder entrar.

Comenta el señor Ronald Mellado: para que ustedes tengan conocimiento la plaza de Valle Azul es Municipal, y este Concejo se la dio a la Asociación y como tal la maneja, la administra, aquí hasta que no traigan una cédula jurídica, si algún tipo de comité o asociación.

Agrega la señora Intendente Municipal: un comité para regular la administración de la plaza. También Marianella me estuvo diciendo que ellos se quieren meter en el comité de turismo, varias disciplinas, no solamente futbol, entonces ellos también querían que los tomaran en cuenta.

Pregunta el señor Eduardo González -Presidente Municipal a la señora Intendente Municipal; ¿va a traer la nota?.

Respondió la señora Sidney Sánchez- Intendente Municipal: seguro no la encontró, el miércoles la traigo.

Indicó el Presidente Municipal: que se lo mandemos al departamento legal para que analice este aspecto que dice, si se puede dar esa parte de administración y si se puede nombrar el comité, para los que estén a favor de dar pase a la asesora legal.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE MARZO 2019

No.220-2019

**11.- SE CONOCE NOTA DE CORREO** de fecha 6 de marzo del 2019, De: José Gabriel García Montiel- Director – Escuela Punta Cuchillo de Paquera. **ASUNTO: Solicitud de audiencia.** Adjunta carta firmada por el Director –José García Montiel y la señora Margarita Pérez Cortés- Presidenta de la Junta de Educación. Con fecha 04 de marzo del 2019, QUE DICE: “...La Junta de Educación de la Escuela Punta Cuchillo hacemos solicitud de audiencia, para exponer temas referentes a una propiedad que se encuentra a nombre de esta Junta. Sin más que agregar esperando una respuesta asertiva.

### **11.1- ACUERDO MUNICIPAL:**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:** Conceder audiencia a la Junta de Educación y Director de la Escuela Punta Cuchillo de Paquera, para la próxima sesión ordinaria a realizarse el miércoles 13 de Marzo de 2019, a las 5:00p.m, en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

## **ARTICULO N° 4. MOCIONES ( NO HAY)**

### **MOCION DE ORDEN**

#### COMENTARIOS REALIZADOS:

El señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario: Señor Presidente solicito que en esta sesión se resuelva lo del veto.

El Señor Eduardo González –Presidente Municipal, le consulta a la Asesora Legal. Por el tema del veto, ¿no hay problema en verlo hoy?

Respondió la Licenciada Lanath Chacón Granados- Asesora Legal: no hay problema, ordinaria o extraordinaria, es lo mismo que se vea hoy.

-Indica el señor Presidente Municipal: Se procede a someter a votación el veto presentado por la señora Intendente. Los que estén a favor verdad de acoger el veto favor levantar la mano. Entonces como no se acoge el veto se eleva al Tribunal Contencioso Administrativo.

Se sometió a votación el VETO interpuesto por la señora Sidney Sánchez Ordóñez-Intendente Municipal al Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°217-2019, celebrada el 27 de Febrero del 2019, Artículo 5, Informe de Comisiones, INCISO B, B.1.; con fecha 06 de marzo del 2019, el cual fue rechazado con 5 votos negativos- todos en contra. En cumplimiento de lo establecido por ley: **SE ELEVA EN ALZADA ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,** para que resuelva conforme a derecho.

(Se adjunta documentación: Documento del VETO, Acuerdo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°217-2019, celebrada el 27 de Febrero del 2019, Artículo 5, Informe de Comisiones, INCISO B, B.1.- Certificación del acuerdo, Informe de comisión de zona marítimo terrestre, Informe TECN-32-26-02-2019 DPT-ZMT-PAQ)

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE MARZO 2019

No.220-2019

### ARTICULO N°5. ASUNTOS VARIOS

-El señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario, pide la palabra y expresa: Solicito nuevamente **hacer una inspección urgentemente** desde la zona de Playa Naranja hasta Río Grande, de la zona marítima terrestre, hay muchas cosas que ver, necesito que en este momento se ponga fecha y hora.

-La señora Teresa GonzálezVillalobos-Concejal Propietaria, menciona: Yo pido lo mismo que el señor Mellado, desde Enero solicite la inspección en Playa los Vivos le dicen ahora, anteriormente se llamaba Playa Muertos, **de un hotel clandestino que se creó ahí**. ¿Cómo es posible que no se haya realizado la inspección? Son fondos que está perdiendo la municipalidad. Es mejora sacar el tiempo de ir y solucionar los problemas.

#### **COMENTARIOS REALIZADOS EN REFERENCIA AL VETO.**

Indica el Presidente Municipal: me hace una salvedad la señora secretaria, entonces el Veto sería cero votos que se vaya así.

Explica la Asesora Legal: al no estar de acuerdo la ley dice que automáticamente se eleva al Contencioso, o sea ninguno le dio el aval a Sidney, entonces la ley dice que se eleva al Contencioso, estén de acuerdo ellos o no.

Expresa el señor Ronald Mellado: sería bueno dar una justificación de cada uno de nosotros, sería bueno, recuerden que dice el Código Municipal que todo voto negativo tiene que tener justificación.

**1) El señor Ronald Mellado Fernández- Concejal Propietario da la justificación de voto negativo:** Yo rechazo el veto porque el acuerdo vetado no es inoportuno primero que nada, como se dice en el veto, porque fue bien razonado por lo indicado por Comisión de la Zona Marítima Terrestre porque es bien sabido que se vio en la Comisión de Zona Marítima a tiempo y otro punto es que hay un documento del señor Luis Mena a este Concejo creo desde el año 2014 o 2015, no recuerdo la fecha, donde él menciona que esa propiedad tiene que ser acogida por el Concejo Municipal, que quede en actas señora Secretaria. Fue una moción de un acuerdo en la sesión 208-2019 del día 23 de enero del 2019. Donde dice señores que esa franja le pertenece al Concejo Municipal y ahora resulta que se solicita y aparecen un montón de novios. Un momentito no he terminado señor Presidente. Eso se vio en la sesión 208-2019, del 23 de enero del 2019, artículo 7, inciso a). Más bien ese día la señora intendenta estaba acá, y fue ella que nos pusimos a pelotear que eran cinco años y ella recomendó que de cinco pasara a dos años, para que quede en actas.

La Señora Sidney Sánchez Órdóñez dice: para aclararles el Reglamento es el que dice dos años, no pueden hacer algo que no dice el reglamento, eso fue lo que dije, le aclaré en ese momento.

**2-) El señor Francisco Camareno Rodríguez –Concejal Propietario da sus razones para rechazar el veto:** Sí Señor Presidente yo me abstengo o rechazo el veto porque se hizo bien, sobre el encargado dio un dictamen me parece a mí se realizó por medio del reglamento de Zona Marítima Terrestre en el artículo 5, rechazo el veto basándome en esos criterios, señor Presidente.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE MARZO 2019

No.220-2019

**3-) La señora María Teresa González Villalobos- Concejal Propietaria** da sus razones de voto negativo: necesitamos fuentes de empleo, es conocido que en Paquera no hay fuentes de empleo, luego porque también nunca se había escuchado nada sobre esa Isla, e incluso he preguntado a los vecinos que viven ahí enfrente por esa Isla, ahí abandonada había un hotel ahí anteriormente y ahora está en abandono total, ahora aparece una persona diciendo que ha metido setecientos mil dólares en eso y nunca se había escuchado nada aquí en la municipalidad, son cosas raras que se están dando y se necesita fuentes de empleo.

**4-) El Señor Calos Luis Rodríguez Vindas- Concejal Propietario** da su justificación: Justifico mi voto negativo por dos cosas: Uno: que todos somos seres humanos y podemos cometer errores, puede haber sido que se haya cometido un error en no investigar un poco más eso y dos no se le puede cerrar las puertas del todo a un inversionista que venga, en su momento se le dio un uso de suelo, no dimos autorización a ningún proyecto eso vendría mucho más adelante, fue un Uso de suelo precario que se dio en ese momento o lo que yo voté. Yo no vengo del todo a cerrar las puertas, prefiero que otra entidad decida por ambas partes. Segundo: es uno de los más fuertes, no sé Licenciada si estoy bien, se habla en una entrevista de don Franklin de un expediente, que no estuvo el expediente, si este señor Carlos Luis Herrera hace una solicitud por primera vez, obviamente es un solo expediente, ¿Cuál otro expediente hay? En la entrevista del señor Franklin dice que nosotros dimos un aval a un permiso sin haber estado el expediente, entonces ¿Cuál fue el expediente que vino a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, el único que tiene que haber que es la solicitud del señor, por eso yo no di mi voto. Ni el uno ni el otro, que resuelva el Contencioso.

**5-) El señor Eduardo González Sánchez –Presidente Municipal:** da su justificación: yo justifico mi voto negativo por el tema que hay factores ahí que siento que es importante que sea un Superior Jerárquico que analice las circunstancias, si se cometieron errores o no, ya el Contencioso dirá el paso nos indique el paso a seguir, por eso mi voto negativo.

### CONTINUAN CON EL TEMA DE LAS INSPECCIONES:

El señor Eduardo González Sánchez -Presidente Municipal, agrega: con este tema, hay que coordinar el asunto de las inspecciones ya que se requiere todo un día completo, hay que ver la disponibilidad de los compañeros y el asunto con los vehículos.

El señor Francisco Camareno-Concejal Propietario, comenta: señor Presidente, Usted como máxima autoridad aquí entre nosotros, queremos que nos dé el aval para iniciar mañana con esas inspecciones porque es muy urgente y que ojalá los carros estén con disponibilidad y ya estén al día, porque entiendo que uno de los carros no estaba al día, para poder empezar el día de mañana, señor Presidente.

El señor Carlos Luis Rodríguez añade: quiero que quede claro que mínimo tienen que ser mínimo tres personas y el representante de zona marítima terrestre, que no pase lo que está pasando, en donde en esa inspección fueron dos personas, fue donde yo me opuse en esa inspección, no sé si el señor Ronald se acuerda, no se otorgó el permiso, hicimos la inspección y luego fue donde llego esta gente y dice que no se le dieron los permiso, es mejor que vayan varios para

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**11 DE MARZO 2019**

**No.220-2019**

que no se den esos cometarios. Si pueden ir minimo tres de zona marítimo y el representante de zona marítima

(Realizan deliberaciones para ponerse de acuerdo con el día y la hora)

Menciona el señor Ronald Mellado: que vaya la asesora legal.

Responde la Asesora Legal que no puede si hay un recurso y se va en alzada y lo veo yo.

El señor Eduardo González Sánchez dice: podemos incluir a doña Teresa a la comisión. Como que no.

Manifestó que no la señora Teresa González.

El Presidente Municipal, pregunta ¿si hay que hacer de conocimiento algún tema más?

El señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietario: pide la palabra y comenta: me preocupa mucho desde que estamos en estos temas delicados y que la Señora Intendente hace abandono del plenario por decirlo de esta manera, me parece a mí como que es un desprecio hacia nosotros, esto me molesta que estamos en discusión de temas delicados y sale y se levanta, le externo mi molestia, señor Presidente.

Agrega el señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal: se le dará a conocer a la Señora Intendente sobre la molestia y no ha culminado la sesión.

El señor Carlos Luis Rodríguez, solicita la palabra y le pregunta al señor Ronald Mellado: ¿Cuándo quedó el señor Auditor en presentar todo lo que usted le solicito?.

Contesta el señor Ronald Mellado: yo espero que el miércoles, se habló de ocho días, me preocupa: un funcionario que anda trabajando por acá, me preocupa lo de ese hotel que se mencionó antes y otras cosas más, señores hay que poner mano dura acá, lo de los vehículos entiendo que uno está al día el otro no está con la revisión técnica, si los carros están sin la revisión técnica si alguna situación se da salvo mi voto por cualquier accidente que pueda pasar.

El señor presidente comenta: Tenemos que informarle al señor Albán que solicite el vehículo para la inspección de mañana.

Comenta el señor Ronald Mellado: más bien somos nosotros que debemos pedirla a la administración el vehículo para mañana y que sea el señor Encargado de la zona marítima terrestre que nos acompañe, porque supuestamente mañana hay una inspección a una isla, por eso solicito que los compañeros me apoyen y que el vehículo sea para nosotros, que sea el encargado de la zona.

Agrega el señor Francisco Camareno: y que sea el señor Albán porque tengo entendido que tienen a otro muchacho, que no nos manden con ese otro muchacho que sea el señor Albán. //Te vas a equivocar.

Carlos Luis Comenta: que yo sepa el encargado de zona es el señor Albán ¿Cuál otro hay? Ya esto me picó, me llevas como rodado como una pelota, que hay uno, que hay otro dicen que otra persona, si hablamos de zona marítima el encargado es Albán Ugalde no hay nadie más, que es lo que está ocultando o a quien estan escondiendo.

Agrega el señor Ronald Mellado: está equivocado, no estoy ocultado a nadie, me preocupa una circular que apareció por ahí dirigida a la administración de este concejo municipal, donde este señor William Agüero Sánchez se encuentra como funcionario de la municipalidad, aquí tengo una circular donde la señora Intendente le da la potestad a él en cinco puntos; ahora él es el

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**11 DE MARZO 2019**

**No.220-2019**

funcionario que gestiona el asunto: de cobros, inspección y control de zona marítima terrestre, también soporte informático y materia del Software y más importante aún recepción de trámites de Zona Marítima Terrestre y lo firma, lástima que no está la señora Intendente y lo firma la señora Sídney Sánchez Ordoñez. Mirá llegó el asistente del Concejo Municipal. Espere para terminar señor para dar la información. Aquí lo que preocupa es que meses anteriores se le había otorgado al señor Agüero para que estuviera en la Isla Tortuga, si por dos meses y ahora me encuentro con esta circular por acá, yo siento que esto es como una pulpería, talvez estoy equivocado, lástima que no está ella pensaba decíselo ahora, que quita y pone cuántas veces le dé la gana el personal, es cierto que esto es una empresa gubernamental y todo tiene que llevar proceso administrativo, pero no me preocupa porque yo hable con el auditor.

Carlos Luis Rodríguez agrega: aquí tomamos un acuerdo sin más no recuerdo que este muchacho Agüero iba a regular la isla Tortuga, en la cual en su momento aquel muchacho Greivin Vindas pero no cumplía con los requisitos y este muchacho si cumplía, para que usted venga y me diga ahora que ya está en zona marítima como dueño y señor no se lo creo, me gustaría ver las pruebas, como dice usted todo lleva un proceso, ni creo que vayan a dejar todo en la isla votado para ser un cambio así.

El señor Francisco Camareno agrega: sí en realidad Carlos Luis las pruebas están palpables, yo pase ahorita a la Zona al departamento a saludar al señor Albán y estaba el señor William recibiendo documentación, entonces usted mismo puede pasar ahora y corroborar que lo que dice el compañero Ronald es verídico.

Pregunta el señor Carlos Luis Rodríguez: no se si será conveniente llamar a la señora Intendente que venga que nos aclare eso, y que traiga las pruebas de que ese muchacho está trabajando ahí.

El señor Presidente Municipal indica: hay que esperar lo que diga el Auditor están tomando criterios sin esperar el informe del señor auditor.

Menciona el señor Ronald Mellado: esperemos que el señor Auditor se soque la faja, porque a según como, porque en la sesión pasada se los dije espero que ese informe del señor Auditor venga bien socadito, porque si no con todo y Auditor voy a parar a la Contraloría, esto no es una pulpería.

El Señor Francisco Camareno Rodríguez dice: yo lo apoyo.

El Presidente Municipal indica que hay que esperar el informe del señor Auditor. Procede a levantar la sesión.

Cierre de sesión al ser las doce horas y treinta y ocho minutos.

\_\_\_\_\_  
Eduardo González Sánchez  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
Lidieth Angulo Fernández  
Secretaria del Concejo

Laf.